



# Aprueban diputadas y diputados impulsar la igualdad de oportunidades de niñez y adolescencia con discapacidad

## Boletín No. 6181

- Permitirá la creación de acciones afirmativas orientadas a su inclusión social

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 434 votos a favor, el dictamen que reforma el cuarto párrafo del artículo 4° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que las autoridades de la Administración Pública garanticen a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el derecho a la igualdad de oportunidades.

El documento, turnado al Senado de la República, también permitirá establecer medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que logren su inclusión social.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Concepción González Molina (PT) explicó que la reforma busca establecer que las niñas, niños y los adolescentes con discapacidad sean considerados sujetos prioritarios de las acciones afirmativas que adopte la Administración Pública con la finalidad de garantizar la integración social plena.

Agregó que esta propuesta permitirá salvaguardar sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y garantizar su adelanto social y económico en sus vidas adultas.

Subrayó que, de acuerdo con la UNICEF, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad y quienes más padecen los efectos de la inequidad social, económica y cultural.

Relató que las y los niños deben enfrentarse a la discriminación, rechazo, a las actitudes negativas, estereotipos, estigmas, la violencia, el abuso y aislamiento social por la falta de políticas públicas que les garanticen un trato equitativo y justo para su plena inclusión económica y social.

Indicó que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país viven más de dos millones de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con alguna limitación, un alto porcentaje deben afrontar abandono, falta de asistencia médica, deserción escolar, falta de rehabilitación y discriminación.

Ante ello, afirmó que la brecha de desigualdad que viven las niñas, niños y adolescentes con discapacidad requiere de acciones afirmativas que propicien su inclusión y pleno desarrollo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

07/03/2024

LEGISLATIVO

